

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DÍA
8 DE MARZO DE 2005.**

ASISTENTES

Alcalde- Presidente:

D. Alfredo Holgado Delgado

Concejales:

Dña. María del Carmen Rincón Vallejo.
D. Federico A. Paradinas Rubio.
Dña. Rosa María Rubio Martín.
Dña. Benita Gómez Martín.
D. Vicente de la Madrid Benavides.
Dña. María Teresa Santamaría Rodríguez.

Secretario:

D. Eloy Barrios Rodríguez.

A las veinte horas del día ocho de marzo de dos mil cinco, se reunieron en el salón del “Centro Cultural Escuelas Viejas” de Monterrubio de Armuña, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Alfredo Holgado Delgado, y la presencia como Secretario de D. Eloy Barrios Rodríguez, los y las Señores/as concejales/as que arriba se mencionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, correspondiente a este trimestre, para la que han sido convocados en forma legal.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasó al estudio de los temas comprendidos en el orden del día:

1º.- Aprobación del acta de la sesión Anterior, de fecha 14 de diciembre de 2004.-

Antes de comenzar con el primer punto de orden del día de este pleno ordinario, el Señor Alcalde recuerda a los asistentes que está prohibido el uso de grabadoras o aparatos de filmación en la Sala, sin el permiso expreso del Presidente y a los solos efectos de su uso por los medios de comunicación acreditados, así mismo se quiere hacer constar la solidaridad del pueblo de Monterrubio de Armuña con las víctimas del atentado terrorista ocurrido el pasado once de marzo de dos mil cuatro en Madrid y del que se cumple en esta semana el primer aniversario.

Igualmente se hace constar, la adhesión del Ayuntamiento con el día de la mujer trabajadora que hoy, 8 de marzo, se celebra en todo el mundo.

Ya dentro del punto primero del orden del día la Señora [REDACTED] pide la palabra para formular una serie de observaciones a la redacción del acta de la sesión anterior de 14 de diciembre, en la página 4, se solicita se suprima la frase de “que el Alcalde no acude al Ayuntamiento hasta después de las diez de la mañana”, pues en

ningún momento pronunció esa frase. Solicita también se suprima lo de “Informe del Señor Secretario” por “no hay informe del Señor SSecretario, lo presenté como moción”. Solicita se suprima la referencia a “quien es el Alcalde, usted o el Secretario” pues eso no lo dijo. En la

página 5 y en relación con la Moción número 3, señala que debe decir “*no existe moción, es nula de pleno derecho*”; en el punto de ruegos y preguntas, señala que no aparece la frase pronunciada por Doña Rosa Rubio en referencia a que “yo cometía fraude fiscal”.

El Señor Alcalde somete a votación las observaciones formuladas por la Señora [REDACTED], siendo rechazadas por cuatro votos, grupo socialista, contra tres del grupo popular y la Señora [REDACTED].

La Señora [REDACTED] pide la palabra para justificar su voto y señalar que el acta falsea totalmente lo que sucedió en esta sesión. Protesta por no haber sido admitidas sus observaciones y por lo tanto procede a abandonar la sala y la sesión del Ayuntamiento.

El Señor Alcalde le insta a que si abandona la sala, lo haga de manera ordenada y sin entorpecer el normal desarrollo de la sesión, le recrimina que reparta entre el público unos papeles y le amenaza con que si continúa con su actitud de desorden, llamará a las fuerzas del orden.

El Señor Alcalde pide disculpas al público por estos lamentables incidentes y continúa la sesión sin la presencia de la Señora [REDACTED].

Toma la palabra don [REDACTED] para proponer que se lea la totalidad del acta anterior, para que el público compruebe si se adjunta o no a lo que sucedió realmente. El Señor Alcalde le señala que no haga demagogia, que el acta está a disposición de los vecinos en el Ayuntamiento y en la página web de la Corporación.

El Señor [REDACTED] presenta las siguientes observaciones, no está de acuerdo con la redacción de la moción 3ª, porque cuando trata de la declaración de urgencia debería de decir que “*de acuerdo con la legislación vigente, no se dio la mayoría absoluta, que exige el voto favorable de cuatro concejales y no de tres, por lo que esta declaración es nula*”. En el apartado de ruegos y preguntas, en el párrafo 8º, en el acta se omiten “*todos los datos, cifras y acusaciones que la Señora [REDACTED] escupió en el Pleno, lo del fraude fiscal y la cuantía de los cinco años*”. Tampoco señala el acta su observación para que se adjuntara al expediente del Pleno el escrito de ese ruego. Señala también que “*faltan en el acta todos los datos que se pidió al Señor Alcalde que constaran en el acta, falta lo que éste dijo, las acusaciones que hizo públicamente, falta la cobardía política de la concejala [REDACTED] que pierde los papeles en el Pleno*”.

Sometidas sus observaciones a votación, se rechazan por cuatro votos, del grupo socialista, por dos a favor del grupo popular.

No habiendo más observaciones al acta anterior, esta se aprueba tal y como se redactó y conocen los asistentes.

A raíz de lo cual, el Señor [REDACTED] manifiesta que abandonan él y su compañero de grupo, doña [REDACTED] la sesión en señal de protesta.

El Señor Alcalde le llama al orden, para que mantenga la compostura y el respeto a la Institución y a los vecinos asistentes al acto. Recuerda de nuevo a los asistentes la prohibición del uso de grabadoras, sin el permiso de la Presidencia.

La sesión continúa sin la presencia de doña [REDACTED] y Don [REDACTED].

2º.- Estudio y aprobación si procede, de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, contenedores, etc. Así como la tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas, con finalidad lucrativa.

Por el Señor Secretario se procede a leer el articulado de ambas ordenanzas y por el Señor Alcalde a justificar y explicar los motivos para su aprobación.

No habiendo debate, se someten a votación separada cada una de las ordenanzas, quedando aprobadas las dos, por cuatro votos a favor, de los cuatro concejales del grupo socialista, que continúan en el Pleno.

3º.- Aprobación del Acta de Recepción de la obra: “Construcción Casa Consistorial y Consultorio, 4ª fase”.

Por el Señor Secretario se da lectura al contenido del acta por el que se procede a la recepción provisional de las mencionadas obras y el Señor Alcalde explica a los asistentes el contenido y alcance de este documento.

Sometido a votación, es aprobado por los cuatro votos a favor de los cuatro concejales presentes en la sesión.

4º.- Estudio y aprobación si procede, del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2005.-

El Señor Alcalde lamenta la ausencia de los concejales de la oposición en un punto tan importante como éste para el futuro del municipio.

Procede a exponer a los asistentes un resumen de los aspectos más importantes de los ingresos y los gastos previstos para este ejercicio 2005, deteniéndose especialmente en los capítulos de personal, que contemplan un ampliación de la plantilla de personal, para dar respuesta a la nuevas necesidades de un municipio, el nuestro en continuo crecimiento, de aportación a la Mancomunidad, para adquisición de maquinaria de uso público y en especial en el capítulo de las inversiones previstas para este año, las mejoras previstas en plazas y calles públicas, la construcción de piscinas municipales centradas en dar servicio no sólo a los vecinos de Monterrubio, sino a la comarca y que supondrá una nueva fuente de empleo. Otras inversiones importantes son la de urbanización del Picón del Cordel, las obras comarcales del colector de La Armuña, la implantación de una descalcificadora de agua y el denominado proyecto

Viso, que supondrá la adecuación ambiental y paisajística de toda la zona y entorno de la Ermita, en colaboración con la asociación Nordeste.

En el capítulo de ingresos, las nuevas urbanizaciones suponen también una fuente de ingresos, pero a la vez una demanda de nuevos servicios.

El presupuesto total de ingresos y gastos, nivelado como señala la Ley, asciende a un montante de más de un millón ochocientos mil euros, trescientos millones de las antiguas pesetas.

Pide la palabra doña [REDACTED] para señalar en primer lugar que lamenta que en el punto más importante que el Ayuntamiento debate anualmente, como es el de los presupuestos, no pueda haber debate, por la ausencia de los concejales de la oposición.

En relación con el contenido de los presupuestos, propone un ajuste en el capítulo de personal, para que se incluya el coste de la ampliación de la jornada de trabajo a 66%, a la empleada de la limpieza, por las necesidades del nuevo Ayuntamiento, así como la contratación de un jardinero a media jornada, seis meses al año, para el cuidado y mantenimiento de los parques, jardines y de las actuales y las nuevas zonas verdes que aporta el Plan Valhondo. Este aumento del gasto se compensaría con unos mayores ingresos, no previstos en el proyecto que hoy se presenta, por el cobro de las tasas por actividades culturales ya aprobadas.

Sometida a votación esta enmienda a los presupuestos, es aprobada por los cuatro concejales asistentes.

El Señor Alcalde finalmente somete a votación el expediente completo del presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2005, que queda provisionalmente aprobado por cuatro votos a favor, de los cuatro miembros del Ayuntamiento presentes en la sesión.

5º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre inicio de las obras del denominado “Colector de la Armuña”.

Se procede a la lectura del escrito presentado en este Ayuntamiento por el G.M.S. para que se solicite de la Diputación Provincial, la adopción urgente de las medidas necesarias para el inicio de las obras del Colector de La Armuña, así como que se informe a este Ayuntamiento sobre sus plazos de ejecución y su fecha prevista de entrada en servicio.

Se aprueba por los cuatro votos a favor de los concejales asistentes.

6º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre medidas a tomar en relación con el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca.

Se da lectura al escrito del G.M.S. para que por el Ayuntamiento se tomen una serie de acuerdos en relación con este Archivo, como son:

1. Exigir a la Junta de Castilla y León que en cumplimiento de sus competencias en materia de Patrimonio, adopte las medidas necesarias para garantizar la conservación de los Bienes de Interés Cultural de Castilla y León, así como para agilizar la tramitación de los expedientes pendientes de resolución.
2. Instar al Gobierno de la Nación al cumplimiento de las recomendaciones que contiene el informe para potenciar el archivo y para convertir a Salamanca en una ciudad de referencia en el estudio de la Guerra Civil y la represión franquista, realizando las inversiones necesarias para ello y para que se firmen acuerdos con la Junta de Castilla y León, para que se busque una ubicación adecuada a los fondos que lleguen en un futuro a Salamanca, sobre estos temas.
3. Instar a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ministerio de Cultura para la adquisición de nuevo material y documentos sobre este tema, que ahora están desperdigados por el mundo, para que incrementen los fondos del archivo de Salamanca.
4. Instar a la Junta de Castilla y León para que traslade a Salamanca aquellos fondos documentales que sobre la Guerra Civil y la represión franquista estén depositados en archivos de titularidad autonómica.

5. Instar al Ayuntamiento de Salamanca a adoptar las medidas oportunas para adecentar la conservación de los fondos del Archivo Municipal.

Se aprueba por los cuatro votos a favor de los concejales asistentes.

7º.- Dación de cuentas de Resoluciones de la Alcaldía.

Los Señores concejales asistentes se dan por enterados de la relación de resoluciones de Alcaldía, producidos desde la celebración del último Pleno hasta hoy.

8º.- Otras mociones de grupos municipales.

Dña. [REDACTED] presenta una moción para ser debatida por el Pleno en relación con la conmemoración del día 8 de marzo, día internacional de las mujeres.

Sometida a votación la urgencia de la moción para su inclusión en el orden del día, se aprueba su inclusión por los cuatro votos a favor de los concejales presentes.

La Señora [REDACTED] procede a dar lectura a la moción, mediante la que se solicita se tomen los siguientes acuerdos:

1. Fomentar la colaboración entre el Gobierno de la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España, para la puesta en marcha de todas las medidas previstas en la Ley Integral contra la Violencia de Género, para intentar erradicar cuanto antes las agresiones y los crímenes contra las mujeres.
2. Solicitar del Gobierno que adopte las medidas necesarias para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres, dentro del marco laboral, en temas de promoción, ascensos, formación y retribuciones.
3. Solicitar una iniciativa legislativa para avanzar en la conciliación de la vida laboral y familiar.
4. Solicitar de los gobiernos de la Nación y de Castilla y León, una modificación de la legislación vigente, para estimular y facilitar la participación de las mujeres en el ámbito de toma de decisiones, de la igualdad en la confección de las listas electorales y en la elección de cargos de responsabilidad pública.

Sometida la moción a votación, se aprueba con los votos a favor de los cuatro concejales presentes en la sesión.

9º.- Ruegos y preguntas.

Por el Señor Alcalde se abre un turno de ruegos y preguntas.

Contestando a las preguntas efectuadas en la sesión anterior, el Señor Alcalde responde en relación con la pregunta de la Señora [REDACTED] sobre la tierra depositada junto al parque infantil, que esta tierra se necesita para completar las obras del proyecto del jardín junto al parque infantil.

En relación con la pregunta del Sr. [REDACTED] sobre el concepto que la Ley da al término "ruego", por el Señor. Secretario se da lectura al contenido del artículo 97.6, del Reglamento de O.F. y R.J. de las EE.LL. que define el concepto de este término.

AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA
(Salamanca)
Secretaría general

Para finalizar la sesión y no habiendo más ruegos o preguntas, el Señor Alcalde manifiesta que no ha olvidado el compromiso que hizo en la última sesión de celebrar un pleno monográfico sobre los proyectos existentes y futuros del Ayuntamiento y que el mismo se hará con motivo de la inauguración de la nueva sede del Ayuntamiento y servirá además para dar cuenta al pueblo de la gestión realizada coincidiendo con la mitad de la legislatura.

Y no habiendo más temas a tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas treinta minutos, redactándose esta Acta, que firma el Señor Alcalde y de la que como Secretario doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.



Fdo.

